
	<p align="center"><i>Corporación CHOAPO</i> <i>Grupo de Investigación Economía y Sociedad</i></p>	<p align="center">Guía para Autores. Proceso de publicación en revista Territorio y Sociedad</p>		
	<p align="center">Código: GU-AU-GE-001</p>	<p>Versión: 01</p>	<p>Fecha: 1/07/2020</p>	<p>Pág. 1 de 3</p>

Contenido

	pág.
Revista Territorio y Desarrollo	2
1. Directrices para autores/as	2
1.1 Requisitos de presentación:	2
1.2 Aspectos para la publicación:	2
2. Aviso de derechos de Autor/a	3
3. Declaración de privacidad	3

	Corporación CHOAPU <i>Grupo de Investigación Economía y Sociedad</i>	Guía para Autores. Proceso de publicación en revista Territorio y Sociedad		
	Código: GU-AU-GE-001	Versión: 01	Fecha: 1/07/2020	Pág. 2 de 3

Revista Territorio y Desarrollo

La revista Territorio y Desarrollo toma en consideración la publicación de aportes académicos inéditos, resultados de investigación, revisiones bibliográficas, ensayos y análisis de coyuntura que no hayan sido publicados con anterioridad. Para la postulación de artículos u otros resultados de investigación se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Directrices para autores/as


Solamente se tendrán en cuenta artículos que no hayan sido publicados con anterioridad, lo que implica que no han aparecido en otras publicaciones total o de manera parcial.

1.1 Requisitos de presentación:

Los artículos deben enviarse en formato Word, Times New Roman 12, espacio sencillo, entre 15 a 18 páginas (incluye referencias bibliográficas), página tamaño carta con márgenes 3 cm. Si el artículo contiene imágenes o gráficos, estos deben ser enviados en un archivo a parte y se debe especificar el lugar que ocupan dentro del texto.

1.2 Aspectos para la publicación:

- a) El título debe ser presentado en español e inglés estando este en mayúscula.
- b) Nombres del autor/a o autores y su filiación institucional. Los datos adicionales como trayectoria en investigación, ocupación actual y correo electrónico deben remitirse a un pie de página.
- c) Se debe incluir el resumen del artículo en español e inglés (100 palabras como máximo) este debe estar bien estructurado y presentar de forma clara el tema a tratar y la correspondiente estructura del texto.
- d) Se deben incluir como máximo cinco (5) palabras clave para contextualizar al lector sobre las temáticas a tratar en el escrito.
- e) La estructura del artículo resultado de investigación debe contener los siguientes apartados: 1. Introducción (en esta se debe presentar la hipótesis o el objetivo del artículo); 2. Marco Teórico; 3. Descripción de la metodología utilizada; 4. Descripción de los resultados obtenidos; 5. Conclusiones generales; 6. Referencias bibliográficas.
- f) En caso de ser reflexiones académicas, ensayos u análisis de coyuntura, estos deben contar con introducción, subcapítulos, conclusiones y referencias bibliográficas.
- g) Para revisiones bibliográficas, estas deben realizarse por lo menos con 50 fuentes académicas y deben incluir en su estructura, introducción, discusión y conclusiones.
- h) La bibliografía se construye en orden alfabético (por lo menos 20 referencias académicas); las notas se ubicarán en pie de página y las referencias textuales serán indicadas siguiendo Normas APA séptima edición.

	<p align="center"><i>Corporación CHOAPO</i> <i>Grupo de Investigación Economía y Sociedad</i></p>	<p align="center">Guía para Autores. Proceso de publicación en revista Territorio y Sociedad</p>		
	<p>Código: GU-AU-GE-001</p>	<p>Versión: 01</p>	<p>Fecha: 1/07/2020</p>	<p>Pág. 3 de 3</p>

2. Aviso de derechos de Autor/a

Los autores ceden sus derechos no exclusivos sobre el artículo a la revista Territorio y desarrollo para que este sea publicado al igual que licenciado bajo una *Creative Commons Attribution License*, lo que permite a terceros compartir el escrito con el reconocimiento de autoría y publicación en esta revista.

3. Declaración de privacidad

Los nombres de los autores, revisores y las direcciones de correo electrónico registrados para la revista se usaran para fines exclusivos en *Territorio y Desarrollo* y no estarán disponibles para otro propósito.